



OFICIO N° 96631
INC.: solicitud

Irg/asj
S.9°/373

VALPARAÍSO, 26 de marzo de 2025

El Diputado señor LUIS MALLA VALENZUELA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el caso de la señora Paula Colina, en cuanto a la formación de un gran socavón bajo el living de su vivienda, situada en el sector norte de la comuna de Arica, a causa de eventuales filtraciones de agua generadas por un grifo ubicado fuera de su domicilio y cuya responsabilidad recaería en la empresa "Aguas del Altiplano S. A.", refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar las medidas de fiscalización correspondientes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR JEFE REGIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS
SANITARIOS DE ARICA Y PARINACOTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 42566DC18EB73164



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.